



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

C I R C U L A R
DS-VSIB-IV-0356-03-2018/MMDO

A : **GERENTES GENERALES**
Instituciones Financieras del Mercado de Valores

DE : **MARTA MAYELA DIAZ ORTIZ** 
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, por la Ley.

REF : **Solicitud del Plan de Implementación del nuevo Marco Contable.**

FECHA : **14 de marzo de 2018**



Conforme al artículo 5 de la Resolución N°CD-SIBOIF-1024-2-NOV3-2017, de fecha 3 de noviembre de 2017 "NORMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO CONTABLE PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL MERCADO DE VALORES", tengo a bien solicitarles el envío del plan de implementación del marco contable aprobado por la Junta Directiva de su institución, el cual debe ser remitido a esta Superintendencia de Bancos, a más tardar el viernes 13 de abril de 2018.

El referido plan de implementación, debe contener al menos la descripción de las actividades con sus fechas de inicio y finalización, y los responsables de su ejecución. Asimismo deben remitir el procedimiento a utilizar para medir y monitorear su consecución, asegurando el cumplimiento de lo establecido en la citada resolución.

No omito recordarles, que de acuerdo a la Circular DS-VSIB-IV-0892-12-2017/MMDO "ANEXOS PARA EL SEGUIMIENTO DE TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO CONTABLE", deben remitir en físico y en los tiempos establecidos, los Anexos para el Seguimiento de Transición al Nuevo Marco Contable, sin perjuicio del cumplimiento de lo requerido en la NIIF 1 y las NIIF correspondientes en el periodo transición, iniciando con el estado de situación financiera de apertura con fecha de corte al 1° de enero de 2018.

Sin más a que hacer referencia,

Cc. Dr. Victor M. Urcuyo Vidaurre, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Lic. Lucy Herrera M., Intendente de Valores
Archivo/Cronológico
JCG-ma